

la solicitud del Representante de la Hacienda
Baronessa de Toga, y cuando esto no se estimara
an, y fuere indispensable exigirle su contribu-
cion con arreglo al doce por ciento como ha-
cendada fozarkaa, figurarse su verdadero Capital
que deves ser el de 18.500 d. I. por cuyo
medio se elevarian los demás contribuyentes
del perjuicio que caso contrario deberian sentir.
A lo dicho informar en cumplimiento del
Acuerdo que antecede, no obstante Uds. podrian
acordar lo que mas convenga y suceda
y el Ayuntamiento enterado y de conformi-
dad con el presente informe Acordo: Se remita
el diligenciado con la certificacion de que ha
merito al Dr. Presidente de Gobernacion de la Provin-
cia para que su dñia. Venerba lo que tenga por
comunicante

Informe en los Sistemas y Señor el Informe emitido por Dr. Juan Borgonos
Juan Jose Peralta a vista de acuerdo de veinte y siete de Septiembre
en la instancia de D. Juan Jose Peralta, solicitando
se levante en capital de contribucion del presente
año la suma que se le ha impuesto sobre un
pedazo de tierra de ochenta fanegas en la diputa-
cion de Caralla que cultiva Juan de Salas por
no ser su pertenencia; el cual a la letra es co-
mo sigue = El que suscribe en vista del acuerdo
que antecede ha tomado cuantos informes ha-

